IV. Administración Local

San Pedro del Pinatar

4946 Aprobación inicial del expediente 2026/7651M de crédito extraordinario suplemento de créditos n.º 27/2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 1 de octubre de 2026 el expediente 2026/7651M de Crédito Extraordinario Suplemento de créditos n.º 27/2026 se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan consultarlo y presentar alegaciones u observaciones al mismo.

El expediente trata sobre la declaración de Inversiones Financieramente Sostenibles, Reconocimiento de Anulación de Obligaciones recogidas en la Cuenta 413 y Aprobación Inicial de Modificación Presupuestaria Mixta (Transferencia, Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario) con cargo al Superávit y Remanente de Tesorería del Ejercicio 2024 (Aplicación del RDL 15/2025).

San Pedro del Pinatar, 2 de octubre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474